MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 19 de Julio de 2011, siendo las 15:30 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidido por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA	**AUSENTE**
SR. EDUARDO ABDALA A.	**SRTA.ROMINA TUMA Z.**
SR. JUAN ACEITON V.	
SR. PEDRO DURAN S.	
Sr. JAIME SALINAS M.	
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.	
SR. HUGO VIDAL M.	
SR. SERGIO ZUÑIGA I.	

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- EXPOSICION CORPORACION MUNICIPAL
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PÚBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de Julio de 2011, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr. ALCALDE da cuenta de las siguientes actividades, entre los días 11 y 18 de Julio de 2011:

Martes 12 : Actividades en Santiago.
Miércoles13 : Entrega Subvención “Club Deportivo La Novena”.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

: Audiencias con Central Unitaria de Jubilados,
: Pensionados y Montepiados de Chile.
: Inauguración Campeonato de Bienestar.

Jueves 14 : Reunión con Benjamín Vogel, Director Regional de Cultura; Tema : Festival de las Artes 2012. Proyecto Epicentro Cultural de la Araucanía. (Remodelación Ex Liceo Técnico)
: Ceremonia Firma de Convenio de Colaboración Municipio de Temuco y Regimiento Tucapel para potenciar Parque existente como atractivo turístico.
: Entrega de ayudas paliativas coaportes económicos a 30 personas.

Viernes 15 : Firma Convenio y entrega aporte CGE, a la Corporación Cultural.
: Entrega de Cheques F.N.D.R., deporte y cultura Salón Villarrica – Dreams.
: Visita Campamento Recabarren, solicitada por vecinos en agradecimiento a entrega de 12 literas.
: Entrega Implementación y vestimenta Deportiva a organizaciones y colchonetas a programas de gimnasia de mantención Mujeres y Adultos Mayores.

Sábado 16 :Primera Fiesta Deportiva y Cultural Gimnasio Municipal El Carmen.

Lunes 18 : Inauguración Jardín Infantil y Sala Cuna Cristóbal Colón. Visita CESFAM de Pueblo Nuevo.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay m m

5.- MATERIAS NUEVAS

- EXPOSICION CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL

Hace la presentación la Sra. Gloria Andwanter, Gerente de la Institución. Su exposición está orientada a los siguientes temas:

- Líneas de Trabajo de la Corporación
- Proyección de Ingresos
- Porcentajes de Ingresos
- Destino de los Recursos
- Proyectos Artísticos y Difusión Cultural
- Cultura y Turismo

La segunda parte de la exposición la presenta la Sra. Constance Harvey, Directora del Teatro Municipal. Su exposición se refiere a :

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

*Alianzas – asociatividad
*Cuerpos Estables
*Asistencia Público 2010 – 2011
* Proyecto Centro Cultural Itinerante.

El detalle de la exposición se contiene en anexo adjunto.

Concluida la presentación el Concejal Sr. SALINAS sugiere se considere un Fondo para financiar las actividades del BAFOTE, que siempre está representando a la ciudad y al país con presentaciones en el extranjero y no deban ellos solicitar recursos externos para estos efectos.

Sobre el punto la Sra. Harvey explica que generalmente los viajes al extranjero corresponden a invitaciones que incluyen el financiamiento del traslado y viáticos, aunque reconoce la necesidad de disponer de un presupuesto más estable para estos efectos.

El Concejal Sr. ACEITON consulta sobre el costo que significó traer a artistas como Raphael y Alberto Cortés.

La Sra. Constance señala que ello no tuvo costo para el Municipio por cuanto fueron traídos por una Productora.

El Concejal Sr. Zúñiga destaca el trabajo realizado respecto de las alianzas. Sugiere sacar más provecho al montaje de obras como la Pérgola de las Flores, de manera que pueda ser vista por más personas, agregando la conveniencia de dar oportunidad a artistas locales en el reparto de éstas. Sugiere por ello pensar en una Compañía de Teatro, para obras como La Remolienda, que hagan presentaciones itinerantes, de manera de acercar a los artistas locales al teatro y el teatro a los barrios.

El Concejal Sr. Abdala señala que en la presentación que hubo hoy en la Comisión Vivienda sobre el avance del estudio del Plan de Desarrollo Comunal, se informó del desarrollo de encuestas sobre varias materias incluyendo la cultura, quedando en evidencia que un gran porcentaje de los encuestados no conoce las actividades culturales del municipio, planteando la necesidad de dar una mayor difusión de estas expresiones a la ciudadanía.

Habiéndose cumplido con el objetivo de esta presentación, el Sr. Alcalde agradece a las expositoras, concluyendo el punto.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- INFORME DE COMISIONES
COMISION FINANZAS

El lunes 18 de Julio 2011, siendo las 11:15 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales; Srs. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Pedro Durán, Jaime Salinas y Sr. Sergio Zúñiga que la preside.

Participan de la reunión, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control (S) don Cristian Delarce, el Director Jurídico don Juan de Dios Fuentes, el Director de Educación , don Hugo Hernández, el Director de Planificación don Pablo Sánchez, el Encargado de Presupuesto don Patricio Márquez y los funcionarios Carlos Millar de Administración, Sra. Laura Barriga de Rentas y Patentes, la Sra. Nancy Valdez de DIDECO, el funcionario don Cristian Atala de Educación y el Gerente de los Recintos Deportivos don Claudio Valdivia.

En la reunión de trabajo se analizan los siguientes puntos:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Laura Barriga, Jefe de Rentas y Patentes.

a) RENOVACION DE PATENTES

De acuerdo a lo establecido en el Art. 65, letra n) de la Ley 18.695, la Administración solicita el acuerdo del Concejo para la renovación de Patentes de Alcoholes. En la Comuna existen 1076 patentes, de las cuales en esta oportunidad se someten a consideración del Concejo 573 Patentes que cumplen con la totalidad de los requisitos para su renovación y 66 que cumplen también con la totalidad de los requisitos, pero que tienen partes cursados por Carabineros o Juzgados de Policía Local, sumando 639 Patentes para su renovación.

Se deja constancia que se revisa la situación de la Patente de Botillería “PONKA”, la cual no debiera renovarse en esta oportunidad, ya que existiría un compromiso del Contribuyente sobre el tema y se deberá revisar su situación.

En consecuencia se retira del listado esta Patente, sometiéndose por lo tanto 638 Patentes en esta ocasión.

Analizada la Propuesta, esta Comisión no tiene observaciones **proponiendo la renovación formal de las 638 Patentes según nómina adjunta.**

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sometida la Propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

b) Solicitud de pre-aprobación de **Cambio de Destino** de propiedad ubicada en calle Matta 0270, con el objeto de instalar un Supermercado, presentada por **VASQUEZ y FEIJOO Ltda**..

El Informe de Seguridad Ciudadana señala que los vecinos del sector no tienen inconveniente con esta Patente y la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 20 Tucapel entrega también su aprobación a esta solicitud.

Por su parte la Dirección de Obras, señala que el local cumple con los requisitos de los Arts. 8 y 14 de la Ley de Alcoholes sobre distancia e independencia de la casa habitación.

No existiendo observaciones, se propone su aprobación formal.

Sometida la Propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.

2.- TRANSFERENCIA LOCAL MERCADO MUNICIPAL

Hace la presentación don Carlos Millar.

Se solicita autorización para transferir los derechos de ocupación del local exterior N° 14 del Mercado Municipal, de doña Erica Labraña Yévenes del Giro Fuente de Soda, Comidas rápidas, helados ,y Confitería a la Sociedad Comercial Astorga y Gatica Ltda.

El local se encuentra con los derechos de arriendo y contribuciones al día, así también como los Consumos Básicos.

El nuevo arrendatario deberá pagar al Municipio un derecho de transferencia de 130,830 UTM y un arriendo mensual de 10,902 UTM.

La Propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la Propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad

3.- SUSCRIPCION CONTRATOS PROPUESTAS PUBLICAS

Hace la presentación don Carlos Millar.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Administración solicita autorización para proceder a la suscripción de los siguientes Contratos de Propuestas Públicas, de conformidad con lo señalado en el Art. 65, letra i) de la Ley 18.695.-

a) CONTRATACION SERVICIO DE ASEO MERCADO MUNICIPAL

A la Propuesta Pública se presentaron los siguientes oferentes:

- CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN.
- MARCO ANDRES MORA PARADA.
- SERVICIOS INTEGRALES L' ARCOBALENO LTDA.

Los criterios de evaluación fueron un 80% a la oferta económica un 10% a la experiencia y un 10% a las Condiciones de Empleo y Remuneraciones.

Analizadas las propuestas por la Comisión Evaluadora se propuso y adjudicó la propuesta al oferente **Carlos Patricio Ulloa Heinsohn, por la suma de 177,17 UF mensuales, IVA incluido, a partir del 1° de Agosto 2011 por un período de tres años, no renovables.**

Analizada por la Comisión no se presentan observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la Propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad

b) CONSTRUCCION CENTRO DE ADULTO MAYOR AMANECER

A la propuesta pública se presentan los siguientes oferentes que cumplieron con las exigencias de las Bases:

- Constructora e Inmobiliaria Luis Enrique Figueroa.

- Sociedad Comercial Tecnomecánica Ltda.

- Ingeniería y Constructora Las Condes Ltda.

Los criterios de evaluación fueron un 90% a la oferta económica y un 10% a la mano de obra.

Analizadas las propuestas por la Comisión Evaluadora, se propuso y adjudicó la propuesta al oferente Ingeniería y Constructora Las Condes Ltda., por la suma de $ 195.700 621, IVA incluido.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En el análisis de la Propuesta el Concejal Sr. ABDALA señala que el porcentaje asociado a la Contratación de mano de obra hace la diferencia, por ello sugiere una especial fiscalización a este elemento de manera que el oferente contrate el número de personas ofrecido. Sobre el tema, el Director de Administración y Finanzas, Sr. Saavedra señala que en cada estado de pago mensual se va haciendo la verificación de este punto, de manera que se cumpla efectivamente con el número de personas contratadas.

Ante consulta sobre el proyecto de la Casa Central del Adulto Mayor, el Director de Planificación Sr,. Pablo Sánchez informa que se llamó a propuesta pública pero no hubo oferentes interesados, por lo que se volverá a llamar nuevamente una nueva Propuesta.

Con los comentarios señalados, esta Comisión no tiene observaciones proponiendo la autorización formal para la suscripción del Contrato correspondiente.

Sometida la Propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad

a) DISEÑO MERCADO MUNICIPAL

A la Propuesta Pública se presentó solo el oferente FRANCISCO OLIVER Arquitectos Ltda., quien cumplió con las exigencias de las Bases.

Los criterios de evaluación fueron un 60% a la oferta económica, un 20% a la Experiencia y un 20% a los antecedentes técnicos.

Analizados los antecedentes por la Comisión Evaluadora propuso y se adjudicó dicha propuesta al oferente FRANCISCO OLIVER Arquitectos Ltda., en la suma de $ 24.500.000., en un tiempo de ejecución de 90 días.

Por ello, se solicita autorización para proceder a suscribir el Contrato correspondiente

En el análisis de esta propuesta el Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra agrega que el Mercado sufrió graves daños en su infraestructura, con motivo del terremoto del 27 de Febrero de 2010 y esta propuesta comprende un estudio para reconstruir el modelo original y adicionalmente la techumbre del recinto que tenía serios problemas. Agrega que no incluye las marquesinas originales exteriores.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Ante consulta del Concejal Sr. DURAN sobre la necesidad de mejorar las marquesinas de los locales, el Director de Planificación, señala que la consultora deberá dar en su estudio las sugerencias sobre deficiencias y mejoramientos que sean necesarios para una recuperación integral del Recinto.

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

Sometida la Propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad

Posterior al análisis de este punto, el Concejal Sr. ACEITON desea agregar un comentario a la propuesta de Contratación de Aseo del Mercado, expresando su preocupación por el bajo monto de las remuneraciones que pagan las Empresas en general a sus trabajadores.

Sobre el tema, el Concejal Sr. ABDALA señala compartir esta preocupación, estimando conveniente se estudie más en detalle estas ofertas que ofrecen para ganar una Licitación de manera que en las utilidades que pudieran obtener no se castigue a los trabajadores.

En relación al tema el Concejal Sr. DURAN da cuenta de quejas del personal de aseo que presta servicios en el Municipio, por tener que realizar trabajos propios del Personal Municipal no correspondiéndole, pese a tener una buena disposición para colaborar, aunque no se les debiera endosar responsabilidades en esas tareas extras que se les encomiendan, señalando que enviará los antecedentes sobre el punto a la Administración para que sean consideradas, concluyendo este punto.

El Concejal Sr. ACEITON agrega que las Empresas al postular lo hacen con valores ínfimos por lo que las utilidades no les alcanza para repartirlas con sus trabajadores y esto se repite en todas las empresas que prestan servicios al Municipio, por lo que la Administración debe tomar los resguardos para cuidar los intereses de los trabajadores.

4.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
PROPUESTA N° 20 MUNICIPAL POR M$ 150.743

Hace la presentación el funcionario don Patricio Márquez.

La propuesta tiene por finalidad aumentar el Presupuesto de Ingresos por el cobro de Boleta de Garantía Casino Dreams, por M$ 21.902, correspondiente a el ingreso de recursos PMU para instalación de papeleos por M$ 49.994 y la disminución de partidas por M$ 78.847, para suplementar los siguientes gastos:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- **Otros Materiales y útiles, por M$ 2.500**, para iluminación de Sector Gruta Ñielol.

- **Servicios de impresión por M$ 20.000** para desarrollar Proyectos de Marketing que se tienen que licitar vía Mercado Público y no directamente por el consultor de publicidad. Se agrega que no es un aumento de otro gasto sino una redistribución más específico de estos recursos.

El detalle del desarrollo de marketing publicitario se hará llegar posteriormente.

- **Agua Programas y Actividades por un monto M$ 5.500**, correspondiente a una redistribución de recursos para el consumo de agua para los diferentes Estadios hasta fin de año.
- **Otros enlaces por M$ 490**
- **Vigilancia Programa y Actividades 1.836**
- **Aseo Programa y Actividades 1.548**

Recursos destinados a la implementación de dependencias sociales de la DIDECO en el Edificio Municipal de Bulnes 345.

Sobre el punto el Concejal Sr. DURAN sugiere que oficinas que atienden al Adulto Mayor se ubiquen en el 1er piso evitando las escaleras.

Recuerda que tiempo atrás planteó que se habilitara una Oficina de Partes e Informaciones en el espacio ubicado al lado de la entrada al Edificio de Prat 650 para evitar que las personas adultas o discapacitadas suban por las escalas del Edificio.

Al respecto se informa que el Comité de Copropietarios del Edificio no ha dado respuesta formal a la solicitud de dicho espacio.

El Concejal Sr. ABDALA expresa su preocupación que dependencias de la DIDECO funcionen en Bulnes 345 compartiendo espacios con el comercio del lugar, solicitando se aclare si ello obedece a la idea de llevar público al lugar, para ayudar a los comerciantes o mejorar las condiciones de atención a quienes realizan gestiones en la DIDECO.

Otro gasto que se suplementa también es:

- **Servicio de mantención de Inmuebles por M$ 2.500** para mejorar el sistema eléctrico sobrecargado del Edificio de Bulnes 345.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Ante la consulta del Concejal Sr. ZUÑIGA se aclara que se reparó el sistema eléctrico con el estudio que se hizo al efecto, pero el sistema ha sido sobrepasado por calefactores eléctricos y para el funcionamiento del Sistema Computacional se requiere de una red eléctrica independiente.

Se propone también suplementar los ítems de:

- **Consultorías por M$ 2.975**, para realizar un Estudio de Caudales para la posterior construcción de pozos profundos.

- **Proyecto de Semaforización por M$ 21.900**, para la calle Inglaterra con Andes.

- **Compra de Vehículos por M$ 11.000**, para apoyar la estratifica - ción social con la atención móvil dentro de la Comuna.

El Concejal Sr. SALINAS solicita un Informe sobre la distribución y uso de vehículos municipales , indicando sus tareas y horarios, porque a su juicio se visualizan diariamente muchos vehículos estacionados por largos períodos.

- **Recuperación Multicanchas Parque Estadio por M$ 28.000**, para mejorar las dos Multicanchas del recinto.

Ante consulta del Concejal Sr. ZUÑIGA sobre la regulación del Sistema de Publicidad que hacen las Empresa particulares en el sector del Parque Estadio, en una suerte de canje por especies deportivas, se acuerda solicitar un Informe a la Administración respecto de los derechos municipales que corresponda a esta materia.
Finalmente se suplementan también:

- **Provisión e instalación de papeleros en el centro por M$ 49.994** y **Transferencia al Depto. de Educación por M$ 2.500,** para adquisición de Uniformes para la Banda Escolar.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 20/2011				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				
A.		**AUMENTO**	**71.896**	
		Ingresos por cobro de boleta garantía		21.902
31.02		PMU provisión e instalación de papeleros en el centro de Temuco		49.994

EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
C.		**AUMENTO**	**150.743**	
22.04.012	12.01.03	Otros materiales repuestos y útiles diversos		2.500
22.07.02	11.09.03	Servicios de impresión		20.000
22.05.002	15.02.02	Agua programas y actividades		2.600
22.05.002	15.04.01	Agua programas y actividades		1.400
22.05.002	15.04.02	Agua programas y actividades		900
22.05.002	15.04.04	Agua programas y actividades		600
22.05.008.003	11.04.02	Otros enlaces		490
22.08.002.002	14.03.01	Vigilancia programas y actividades		1.836
22.08.001.005	14.03.01	Aseo programa y actividades		1.548
22.06.001	14.03.01	Servicio de mantención de inmuebles		2.500
31.01.002	11.05.02	Consultorías		2.975
31.02.004	11.05.02	Proyecto ampliación y mejoramiento red de semáforos		21.900
29.03	11.05.02	Vehículos		11.000
31.02.004	11.05.02	Proyecto recuperación multicanchas Parque Estadio		28.000
31.02	11.05.02	PMU provisión e instalación de papeleros en el centro de Temuco		49.994
24.03.101.001.001		Transferencia educación sistema		2.500
D.		**DISMINUCION**	**78.847**	
22.08.002.002	12.10.02	Vigilancia programas y actividades		2.500
22.11.999	11.09.03	Otros servicios técnicos y profesionales		20.000
22.08.003	15.02.02	Servicio mantención de jardines		5.500
22.09.003.002	14.04.01	Arriendo vehículos		1.240
22.09.002.002	14.17.03	Arriendo edificios		850
31.02.004.003	11.05.02	Proyecto construcción de pozos profundos		2.975
34.07.000	11.02.01	Deuda Flotante		45.782

Con los comentarios, sugerencias y observaciones indicadas, se propone la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria N° 20 del área Municipal.

El Concejal Sr. Zúñiga señala que el Asesor Presupuestario desea agregar un anexo a esta Modificación.

El Sr, Márquez señala que quedó fuera de la presentación en la reunión de Comisión de ayer, una autorización genérica, la cual explicó hoy a cada Concejal para efectuar ajustes de Saldos Presupuestarios, en forma trimestral, disminuyendo los saldos excedentes y no utilizados para ingresarlos en la Cuenta Saldo Final de Caja y proceder a su distribución en forma habitual y con la aprobación del Concejo Municipal.

Por otra parte el Concejal Sr. Zúñiga reitera que esta materia quedaría incluida dentro de la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 20, no existiendo alcances ni observaciones al respecto.

El Concejal Sr. Abdala desea reiterar sus observaciones respecto de la Modificación Presupuestaria. En primer término señala que no sólo se solicitó un Informe sobre los derechos municipales que correspondan sobre publicidad en el Estadio, sino también sobre la pertenencia de esa suerte de canje de publicidad por implementación deportiva y si ello está dentro de las competencias del Municipio.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Agrega que comparte el gasto propuesto para habilitar dependencias sociales en Bulnes 345, no obstante le preocupa la superposición de usos allí en relación al tema de seguridad de las personas, de manera de mejorar las condiciones de escape, sobre todo en el tercer piso.

Finalmente pide votar por separado la partida de impresión por M$ 20.000 reconociendo la gentileza del Sr. Márquez en explicarle por separado el tema, opinando que el tema debiera posponerse para un mejor análisis, ya que de lo contrario no aprobará hoy este ítem.

El Concejal Sr. Vidal solicita considerar la sugerencia del Concejal Sr. Abdala para analizar dicho ítem con más detalle y resolver el resto.

El Sr. Alcalde señala que entonces se procederá a votar la Modificación Presupuestaria N° 20, excluyendo la partida de los Servicios de Impresos por M$ 20.000.-

Se procede a votar la Modificación Presupuestaria N° 20 por M$ 150.743 aprobándose por unanimidad.

Se procede enseguida a votar la partida "Servicios de Impresión" por M$ 20.000 que arroja el siguiente resultado :

A FAVOR	RECHAZO
CONCEJALA SRA. SEPULVEDA	**CONCEJAL SR. ABDALA**
CONCEJAL SR. DURAN	**CONCEJAL SR.ACEITON**
CONCEJAL SR.SALINAS	**CONCEJAL SR. VIDAL**
CONCEJAL SR. ZUÑIGA	
SR. PDTE. DEL CONCEJO	

En consecuencia, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 20, incluyendo la partida "Servicios de Impresión", con las observaciones e indicaciones señaladas.

PROPUESTA N° 15 DE EDUCACION POR M$ 20.905.-

Hace la presentación el Director de Educación Municipal don Hugo Hernández.

La propuesta tiene por finalidad reconocer el aporte de anticipo de subvención por M$ 10.405 para cancelar indemnización de docente acogida a retiro, la Suplementación del proyecto Diseño de Arquitectura del Taller del Liceo Pedro Aguirre Cerda por M$ 8.000 y el reconocimiento de la Transferencia Municipal por M$ 2.500 para adquisición de uniforme de banda escolar.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**12.905**
A.		**AUMENTO**	**12.905**	
015.03.101.001		De la Municipalidad Sist. Educ.		2.500
14.01.002		Endeudamiento: Empréstito		10.405
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**12.905**
C.		**AUMENTO**	**20.905**	
22.02.002.001		Vestuario Sistema Educ.		2.500
23.01.004		Prest. Segur. Prest. Prev. Deashucios e Indemniz.		10.405
31.02.001.001		Proyecto: Diseño Arquit. Taller Edific.PAC.		8.000
D.		**DISMINUCION**	**8.000**	
22.06.001	210101	Manten. Y Repar. De Edific.		8.000

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la Propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad

5.- COMODATO

Hace la presentación, don Carlos Millar.

La Administración propone entregar en Comodato a la Junta de Vecinos Lomas de Labranza, el terreno de equipamiento de propiedad municipal, ubicado en calle Los Pensamientos N° 1161, Villa Lomas de Labranza, en el cual se encuentra construida la Sede.

La superficie del terreno a entregar es de 235,72 mts. 2, por un período de 4 años, contados desde la suscripción del Contrato, renovables anualmente, según los términos que se establezcan en el referido documento.

La solicitud cuenta con Informes favorables de las Direcciones Jurídica, de Obras y Planificación.

La Propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la Propuesta a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6.- VARIOS

TV SALA DE CONCEJO

El Concejal Sr. ACEITON reitera a la Administración el compromiso de instalar, al igual que en otras dependencias múltiples, una pantalla de TV en la Sala de Espera del Concejo Municipal.

PATENTE DE SUPERMERCADO

El Concejal Sr. ABDALA consulta sobre la situación de la solicitud de Patente de Supermercado en Avenida Alemania sobre la cual no hubo pronunciamiento formal la última vez que se sometió a votación en el Concejo.

El Director de Administración y Finanzas Sr. Rolando Saavedra señala que el Municipio tiene otorgado un Permiso de Construcción a través de la Dirección de Obras para Supermercado. Agrega que de acuerdo a nuestro ordenamiento interno se estableció una pre aprobación para resolver las solicitudes de Patentes de Alcoholes si se rechaza o se aprueba esa etapa de igual manera debe enviarse y aprobarse la etapa formal una vez que se haya construido y recepcionado la obra por lo cual el contribuyente debe solicitar esa aprobación final.

El Asesor Jurídico Sr. Fuentes reitera que él se inhabilitó de emitir opinión sobre este procedimiento, sugiriendo se solicite la opinión jurídica del Profesional Patricio Lazcano de la Municipalidad de Santiago si no existe claridad sobre el tema.

El Concejal Sr. ABDALA señala que en todo caso es la primera oportunidad que se plantea este procedimiento de la pre aprobación desde otra perspectiva porque otras pre aprobaciones no han seguido este trámite. Se recuerda que cuando se sometió esta solicitud al Concejo no hubo un pronunciamiento formal, dadas las abstenciones producidas.

Sobre el punto se aclara que si ello aconteció, la normativa legal establece que rige la propuesta alcaldicia, aunque lo prudente habría sido que la Administración debió someterla nuevamente dentro del plazo de los 20 días porque al Concejo de motu proprio no le corresponde.

El Concejal Sr. ABDALA reitera se informe formalmente sobre el estado actual de esta solicitud y si la Administración ha tenido alguna acción negligente al no presentar los antecedentes para renovarla dentro de los plazos legales.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Concluida la lectura, el Sr. Alcalde agrega que se hará un Informe sobre la materia y que según tiene entendido esta Patente está pre – aprobada por no existir voluntad del Concejo.

El Concejal Sr. ABDALA recuerda que en otras ocasiones, cuando las materias han sido de interés para la Administración, como es el caso de los gastos asociados a publicidad, la Administración puso por segunda vez la votación ante el Concejo y por ello solicita saber cuál es el procedimiento concreto en esta materia.

El Abogado Sr. Fuentes indica que tanto la Contraloría como la Ley declara que esta materia no requiere ser nuevamente conocida, basta que transcurra el plazo de los 20 días y se aprueba tácitamente. Hay una cantidad de dictámenes al respecto, los que pondrá a su disposición para que los revisen.

El Concejal Sr. ABDALA estima que entonces hay un vacío legal, porque no sería necesario, por ello esperar los 20 días, entendiendo que existe obligación de presentar al Concejo estas materias dentro del plazo de los 20 días.

El Sr. Fuentes señala que puede que exista un vacío legal, pero reitera que en materias de derecho público sólo se puede realizar, lo que está expresamente autorizado en la Ley, de manera que si la Ley señala expresamente que no habiéndose producido un pronunciamiento del Concejo dentro de los 20 días rige la propuesta del Concejo.

La Concejala Sra.SEPULVEDA solicita un Informe jurídico detallado sobre el tema, porque de tener dudas el Concejo, se envía dicho documento a Contraloría para aclararlo.

El Sr. Fuentes agrega que el tema ya se discutió porque en la Contratación de una Psicóloga ocurrió algo similar y la posición de la Administración es la misma respecto de la aplicación de esta norma legal.

El Concejal Sr. Vidal recuerda que en el caso señalado por el Asesor Jurídico hubo discrepancias de opiniones porque la opinión del abogado no era la misma del Administrador Municipal, por lo que se suma al requerimiento de la Concejala Sra. Sepúlveda y tener claro el procedimiento para resolver este tema. Agrega que hay dictámenes de Contraloría que muchas veces han sido modificados, por ello no son una verdad absoluta.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ZUÑIGA desea dejar establecido que el Concejo no tiene la posibilidad de pronunciarse dentro del plazo legal, si la Administración no pone el tema para su votación, por lo que es la Administración la que no sometió a consideración del Concejo la materia y malamente pudo haberse pronunciado el Concejo

El abogado Sr. Fuentes concluye señalando que son tres los presupuestos que establece la Ley:

1.- Que la Administración haya puesto en conocimiento del Concejo una situación para su resolución.

2.- Que en la votación no haya manifestación de voluntad, es decir, no exista la mayoría absoluta de los Concejales presentes, que es lo que sucedió.

3.- Que hayan transcurrido los 20 días..

Señala que éstos son los presupuestos que establece la ley para que rija la propuesta por el Alcalde, concluyendo el punto.

COMISION VIVIENDA

Hoy Martes 19 de Julio de 2011, siendo las 10:20 hrs. se reunió la Comisión Vivienda, con la asistencia de los Concejales Sres.. Eduardo Abdala. Jaime Salinas y Hugo Vidal, como su Presidente.

Participaron de la reunión los funcionarios de Planificación Sra. Leticia Leal y don Miguel Ángel Acuña.

La reunión de trabajo tuvo por finalidad conocer el avance del Estudio del Plan de Desarrollo Comunal.

Por ello concurren a esta presentación los integrantes del Instituto de Desarrollo Local y Regional-IDER, dependiente de la Universidad de la Frontera Sres. Felipe Mellado, Patricio Padilla y Srta. Karina Micelli, quienes hacen la presentación sobre el estado de avance del estudio contratado por el Municipio a esta Consultoría.

El detalle integro de la presentación se contiene en el documento adjunto, que se entrega a cada Concejal.

Además, se agregará un CD conteniendo el diagnostico completo de este estudio a la fecha.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Habiéndose cumplido con esta etapa de presentación, se acuerda fijar en esta Sesión del Concejo el día, hora y lugar para realizar un jornada de análisis del diagnostico elaborado y recabar la visión de los Concejales respecto del Plan de Desarrollo Comunal.

7.- VARIOS
VILLA GALICIA

El Concejal ZUÑIGA reitera tener respuesta a un planteamiento efectuado a inicios de esta gestión municipal referida a un problema en Villa Galicia en relación a un terreno de equipamiento y áreas verdes, que algunos privados habrían ocupado.

El Asesor Jurídico Sr. Fuentes señala que hay una suerte de controversias entre la Junta de Vecinos y un Comité de Seguridad respecto de dichos terrenos, ya que los ocupantes argumentaron que Socovesa les habría autorizado ocupar dichos espacios para evitar que fueran tomados.

Hubo una reunión conjunta y se determino que la Junta de Vecinos iban a solicitar la desafectación de los terrenos al Ministerio de Bienes Nacionales, para obtener el dominio de los terrenos por el Decreto Ley N° 1.939. Por otra parte se iba a solicitar el área de equipamiento por medio de una regularización en virtud de lo establecido en el D..L. 2.695.

El Comité de Seguridad no estaba conforme con esos acuerdos, pero la Junta de Vecinos aceptó éstas gestiones para evitar la ocupación de esos espacios y en esa etapa de tramitación se encuentra este tema.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que el problema lo ha planteado varias veces y repetirá el mismo argumento de siempre, en el sentido que la divergencia que se produce entre la Junta de Vecinos y el Comité de Seguridad no debiera importar al Municipio por dos razones:

1° La Junta de Vecinos se forma ante el reclamo que hace el Comité de Seguridad a este Municipio sobre el tema.

2° La Junta de Vecinos está integrada por algunos que ocuparon terrenos.

3.- La Municipalidad no debiera apoyar el saneamiento de estos terrenos porque hubo una ocupación ilegal en el lugar por particulares.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ABDALA consulta si es conveniente que personas naturales puedan sanear terrenos destinados al uso común, llamándole la atención que el Municipio este apoyando la regularización de un terreno de equipamiento y si en un momento hay particulares que pretenden regularizar terrenos destinados a equipamiento será el primero en oponerse.

El Sr. Fuentes agrega que no se debe confundir el Decreto Ley N° 1.939 con el Decreto Ley N° 2.695.

El primero se refiere a terrenos fiscales y el segundo a terrenos particulares. El área de equipamiento nunca fue transferida al Municipio y quedó como reserva de Socovesa y al parecer ya no tienen interés en ese rechazo de terreno.

Que la desafectación del área verde se realice o no dependerá de Bienes Nacionales y el Municipio no puede limitar el derecho que tienen los particulares para solicitar la desafectación de un área verde, aunque el Municipio informo que no está por desafectación de áreas verdes.

El Concejal Sr. ZUÑIGA reitera que no le parece que en estas gestiones haya participado el Municipio y que nace también de un planteamiento que él hizo en este Municipio y que termina en un camino que no era lo que querían los vecinos y que podrá privilegiar a particulares.

El Sr. ALCALDE señala que el tema no es tan simple y espera se logre encontrar una solución que sea buena para todos.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala compartir que la solución no es simple, pero también entiende que la solución que se visualiza no es la más apropiada.

El Sr. ALCALDE invita al Sr. Zúñiga a participar en la mesa de trabajo sobre el tema y al Director Jurídico a retomar esta materia para darle un corte.

El Concejal Sr. ABDALA estima que también la invitación debe ser para los Concejales que están interesados en una solución de este problema.

VILLA SAN MARCOS

El Concejal Sr. ZUÑIGA reitera respuesta a solicitud de reposición de pavimentos y áreas verdes en sector de Villa San Marcos, trabajos realizados por mandato de la Empresa de Aguas Araucanía.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ESTACIONAMIENTOS ZONA CENTRAL

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que los horarios de estacionamientos de algunas calles no coinciden con los horarios del Estacionamiento Subterráneo y hay personas que no pueden estacionar en ninguna de las dos alternativas, solicitando se gestione la coordinación que corresponda.

El Director de Tránsito señala que la coordinación se realizó con la Empresa Concesionaria de los Estacionamientos Subterráneos, pero al parecer se ha producido algún desfase, por lo que se hará la gestión a la brevedad.

El Asesor Jurídico Sr. Fuentes agrega que está en Tabla una reunión con la Empresa AZVI y uno de los puntos es modificar los horarios, porque se había tratado ya el punto con el Director de Tránsito.

El Concejal Sr. ZUÑIGA plantea que mientras no se coordinen los horarios, no se cursen infracciones en ese período.

El Sr. ALCALDE estima que mientras no haya estacionamientos disponibles no se debieran cursar infracciones.

MEDIO AMBIENTE

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que tiempo atrás planteó su preocupación por el tema de la contaminación ambiental e hizo llegar algunas propuestas, reiterando que a la fecha no ha tenido ninguna respuesta a esa presentación.

CABLES

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que teniendo antecedentes que en otras Comunas han procedido legalmente a solucionar el tema, solicita que la Administración disponga el retiro del cableado que existen en las calles de la ciudad, para permitir una descontaminación visual y eliminación del peligro que ello significa.

El Director de Administración y Finanzas agrega que la Dirección de Aseo y Ornato está trabajando en este tema.

Sobre el punto, el Sr. Bahamondes expresa que el día de mañana tendrá una reunión al respecto para analizar el retiro de cables en desuso. Sobre el tema ambiental planteado, agrega que revisará la documentación para dar respuesta a la Sra. Sepúlveda.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DENUNCIA

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que da cuenta de la denuncia de la Sra. Paula Ibarra, dirigente de una Junta Vecinal, quien señala haber recibido el llamado del funcionario don Alfonso Miño el 28 de Junio aproximadamente, para informarle sobre la colocación de stands en el Estadio con motivo de Fiestas Patrias, pero que este año se cobraría $ 10.000.- por instrucciones del Alcalde, lo que a la dirigente le pareció extraño. La Pdta. solicitó el recurso a la Tesorería y se le fueron a entregar al funcionario a oficinas de calle Varas, dejándole con otra persona, confirmando después que habías recibido el dinero.

La Dirigente averiguo a otras personas sobre el cobro y como se le aseguró con el cobro no era correcto, hizo la denuncia ante el Sr. Labbre, quien hizo gestiones para que el funcionario ya indicado devolviera el dinero solicitado. Agrega que a estos mismos dirigentes el funcionario habría hecho cobros por gestiones realizadas en el Municipio.

Se pregunta cuantos pobladores han sido víctimas de cobros y desde cuándo.

Por ello tratándose de un servidor público que es acusado de una situación de cohecho o prevaricación, solicita pasar los antecedentes a la Fiscalía para que investigue el actuar de esta persona e informar que gestiones se han hecho desde el Municipio respecto de estos hechos.

El Sr. ALCALDE señala que no tiene conocimiento de la denuncia señalada y es primer antecedente que tiene y la denuncia no ha llegado a su poder, por lo que ordenará investigar esta situación.

La Concejala Sra. SEPULVEDA agrega que a la Sra. Paula Ibarra le hicieron firmar un recibo de la devolución del dinero por el cobro ilegal que se le hizo.

El Sr. ALCALDE reitera que no estaba en antecedente de este hecho y si tomara conocimiento de un hecho similar ordenaría primero una investigación del caso, antes de acusarlo definitivamente.

El Abogado Sr. Fuentes agrega que tampoco la Dirección a su cargo tiene antecedentes de este hecho señalando que le hubiere agradado que no se hubiese dado a conocer el nombre públicamente, en atención al derecho a la honra de las personas, no obstante la Constitución Política establece que las injurias con publicidad son constitutivas de delito, por lo que solicita el nombre y apellido que hace la denuncia para constancia .

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Sra. SEPULVEDA aclara que inicio ésta intervención dando el nombre de la Dirigente, que es Presidenta de una Junta de Vecinos.

El Sr. ALCALDE agrega que ante una eventual situación no es bueno dar a conocer los nombres antes de investigar y establecer los hechos.

La Concejala Sra. SEPULVEDA expresa que el 08 de Julio la Dirigente entregó la denuncia en la Dideco y le extraña que un caso tan delicado no le haya llegado información, sobre todo cuando aparece su nombre.

El Sr. ALCALDE reitera que un documento tan delicado como no le han llegado hasta ahora, lamentando que esto se plantee con nombres de personas que eventualmente estarían involucradas, porque todo se investiga, y nada se oculta pero traer nombre a la mesa es complejo porque no siempre las personas mencionadas pueden estar involucradas en el tema.

La Concejala Sra. SEPULVEDA agrega que con el sectorialista no se tuvo la misma actitud.

El Sr. ALCALDE expresa que con todos se ha tenido la misma actitud y se han tomado de inmediato las medidas, concluyendo este punto.

TENIS FUTURO

El Concejal Sr. DURAN reitera su petición anterior, respecto a que el Torneo de Tenis Futuro se haga en Temuco, toda vez que la ciudad de Osorno está interesada en gestionar esa actividad deportiva para realizarla en esa Comuna.

PLAZA A. PINTO

El Concejal Sr. DURAN plantea la necesidad de uniformar el diseño de las bancas de la Plaza Aníbal Pinto porque no se ve bien como imagen que hayan distintos modelos de esta implementación urbana. Además que se considere aumentar su cantidad que es muy baja actualmente.

SECTOR BOLLILCO

El Concejal Sr. DURAN señala que se reunió con Dirigentes del sector Bollilco, preocupándoles varios temas, destacando el problema de locomoción hacia Labranza, solicitando se hagan gestiones para lograr que estos vecinos puedan conectarse con Labranza con la extensión de algún recorrido.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

También tiene problemas para el traslado de enfermos, sugiriendo que los Consultorios cercanos a los sectores rurales den a conocer sus teléfonos de emergencia y la modalidad del vehículo de emergencia que pueda atenderlos.

DEBIDO PROCESO

El Concejal Sr. SALINAS solicita que en el caso de la denuncia en contra del funcionario Sr. Miño se actué con la presunción de inocencia, realizando primero la investigación de los hechos y después se juzgue.

VERTEDERO BOYECO

El Concejal Sr. SALINAS señala que prontamente se licitará el Plan de Cierre del Vertedero Boyeco pero aún no se tiene definido el emplazamiento del futuro Relleno Sanitario. Este proyecto entrará en el Sistema de calificación ambiental con la participación y opinión de varios Servicios Públicos. Una vez que supere todas las instancias legales se abrirá a la Comunidad y allí se presentan problemas, por aquellos que se sientan afectados y solicitarán las medidas de mitigación, especialmente las Comunidades Mapuches. Por ello plantea se solicite al Gobierno Regional las garantías que al comenzar el cierre del Vertedero Boyeco se tenga definido el emplazamiento y no verse enfrentados a la problemática que ha tenido el nuevo Aeropuerto a que se cierre Boyeco no teniendo el nuevo Relleno Sanitario. Sugiere licitar el cierre de Boyeco una vez que se tenga aprobado el nuevo proyecto de Relleno Sanitario, requiriendo se solicite a la Seremi de Medio Ambiente para que informe en que etapa está este proceso.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala estar en completo desacuerdo a lo señalado por el Sr. Salinas, porque el Plan de Cierre durará unos 4 o 5 años y en ese período se puede buscar otra alternativa que no sea un nuevo Boyeco, reiterando que no espera tener otro Vertedero en otro lugar sino que aspira a que se tenga otra alternativa mejor.

El Concejal Sr. ABDALA solicita una mayor participación del Sr. Alcalde en el proceso para la localización y tecnología del futuro emplazamiento de un Relleno Sanitario, a que ha invitado la Asociación de Municipalidades para avanzar a nivel regional en la búsqueda de un solución conjunto a este tema.

El Concejal Sr. ACEITON señala que no se opone al cierre de Boyeco pero estima necesario que el Gobierno Regional informe formalmente que se tiene listo un nuevo emplazamiento en un lugar especifico, antes de concluir el cierre de Boyeco, y no tener en ese momento el reclamo o protestas de Comunidades mapuches.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Director de Aseo y Ornato Sr. Bahamondes precisa que las Bases de la licitación del Plan de Cierre están listas para iniciar el proceso en el mes de Agosto y el tema ha sido consensuado con la Conama, El Gobierno Regional y el Banco Interamericano de Desarrollo.

El Plan de Cierre debe durar 5 años y hay tiempo suficiente para trabajar en el tema del futuro espacio y la tecnología a usar.

Hay un estudio de localización, que podría ser Regional o Intercomunal.

Respecto de la tecnología que se usara, que puede ser entre relleno sanitario y reciclaje, que estudia una Comisión Técnica. Es un tema relevante y se está trabajando y se irá informando del estado de avance.

El Concejal Sr. VIDAL señala que no solo se echa de menos la presencia del Alcalde de Temuco en las reuniones del AMRA, sobre el tema sino de los Alcaldes en general de la Región, agregando que también sería interesante una mayor participación de los Concejales.

Sugiere a través de la Comisión de Salud tener un análisis más detallado de este tema, por la importancia estratégica de este.

GIMNASIO RIBEREÑO

El Concejal Sr. VIDAL se refiere a una petición de la Agrupación Deportiva Social y Cultural Gimnasio Ribereño de Temuco, respecto de la preocupación de los vecinos por el rumor que se estudia asignar al Gimnasio Ribereño el nombre de basquetbolista Luis Fernando Rodríguez Gajardo, por cuanto plantean que dicho Recinto lleve el nombre de ex dirigente vecinal don Luis Pinto, solicitando se derive la petición a la Comisión que preside, para estudiar y resolver esta materia.

El Alcalde señala que no tiene ninguna preferencia en este tema, agregando que dispondrá que el Sr. Gilberto Montero envíe este antecedente a la Comisión Vivienda y se estudie el procedimiento más justo para designar a dicho Gimnasio.

PODA DE ARBOL

El Concejal Sr. ACEITON reitera necesidad de poda de árboles en calle Carlos Ditborn con Walter Jacobi, cuyas ramas se enredan en el cableado electrónico, para evitar algún problema grave en el lugar.

CALEFACCION

El Concejal Sr. ACEITON plantea también a la Administración considerar alguna alternativa para mejorar la calefacción en el Salón de Sesiones del Concejo, en esta época invernal.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTOS PUBLICOS

El Concejal Sr. ACEITON estima que en cualquier acto público organizado por el Municipio, se reconozca la presencia de todos los Concejales que concurran a alguna actividad oficial que lo que iba a plantear en esta sesión.

TERRENO PARA AMBULANTE

El Concejal Sr. ACEITON se refiere a la decisión del Municipio un tiempo atrás de adquirir un terreno para habilitar un espacio para los Ambulantes presentes en Sala, desconociendo los resultados de esta gestión, solicitando información del estado en que se encuentra dicho acuerdo, insistiendo en una respuesta a éste requerimiento.

El Sr. ALCALDE expresa que la respuesta al punto se le hará llegar formalmente por los canales que corresponde.

El Concejal Sr. ABDALA señala que dejará pendiente los temas que iba a presentar, dado que los requerimientos de las personas presentes en la Sala, son más importantes.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueba la renovación de 638 Patentes de Alcoholes que cumplen con los requisitos.

2.- Se aprueba cambio de destino de propiedad de calle Matta N° 0270, para instalar un Supermercado.

3.- Se aprueban las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
- N° 15, de Educación, por M$ 20.905.-
- N° 20, de Municipal, por M$ 150.743.-

4.- Se autoriza efectuar ajustes de Saldos Presupuestarios, trimestralmente para la cuenta Saldo Final.

5.- Se aprueba transferencia local exterior N° 14 del Mercado Municipal.

6.- Se aprueba Comodato con Junta de Vecinos Lomas de Labranza.

7.- Se autoriza suscripción de contratos con los siguientes oferentes:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Francisco Oliver Arquitectos Ltda.
- Constructora Las Condes Ltda.
- Carlos Patricio Ulloa Heisohn

8.- La Concejala Sra. Sepúlveda solicita un informe jurídico sobre situación de solicitud de Patente de Supermercado en Av. Alemania.

9.- El Concejal Sr. Zúñiga reitera respuesta sobre situación de ocupación de terrenos en Villa Galicia. Reitera también gestionar reposición de pavimentos y área verde en un sector de Villa San Marcos. Finalmente plantea se disponga coordinación de horarios de estacionamientos subterráneos y céntricos.

10.- La Concejala Sra. Sepúlveda solicita respuesta a su propuesta sobre contaminación ambiental. Solicita también retiro de cableado en sector central. Presenta denuncia de dirigente vecinal que compromete a funcionario municipal.

11.- El Concejal Sr. Durán da cuenta de solicitud de vecinos de Bollilco sobre locomoción colectiva y traslado de enfermos. También se uniforme e incremente bancas de la Plaza de Armas.

12.- El Concejal Sr. Aceitón reitera poda de árboles en Villa Estadio. Solicita considerar problema de calefacción en Salón Concejo, considerar a Concejales en actos públicos e informe sobre estado de avance de compra de terreno para Comercio Ambulante.

13.- El Concejal Sr. Salinas plantea que se asegure terreno para futuro relleno sanitario antes del cierre de Boyeco.

14.- El Concejal Sr. Vidal sugiere analizar Plan de Cierre Vertedero y futuro Relleno en Comisión Salud y una mayor participación de Alcaldes y Concejales en el tema. Solicita resolver solicitudes de nombres para Gimnasio Ribereño.

Siendo las 17:40 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.